

Micro, Pequeñas y Medianas empresas que necesiten financiamiento para sostener su crecimiento o requieran reinvertir para elevar su productividad y competitividad.

Las Mipymes interesadas deberán tener al menos 6 meses de operación y el recurso podrá ser destinado para adquisición de maquinaria, infraestructura o capital de trabajo.

El monto del financiamiento es de \$20,000 hasta \$300,000 siempre que la empresa tenga capacidad de pago de acuerdo a la información financiera que presente el interesado.

Tasa de interés anual 6%. Comisión por apertura del 1.5% por única ocasión, mas del 16% del IVA.

Los plazos del financiamiento son de 12, 18 y 24 meses, incluyendo un periodo de gracia en capital de hasta 3 meses.

1. Solicitud de crédito. <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco>
2. Cotizaciones originales vigentes (No mayor de dos meses de antigüedad) en cualquier modalidad de crédito.
3. Fotografías a color del negocio (interior, exterior, maquinaria y equipo).
4. Declaración de impuestos del último ejercicio y parciales a la fecha, anexar estados financieros firmados por el contador (con copia de cedula profesional) y estados de cuenta bancarios (cuando aplique mínimo 4 meses).

*En caso de Régimen de Incorporación Fisca (RIF) deberá presentar el Acuse de recibo de Declaración de Impuestos Federales bimestral ante la SHCP, completo 2014 y parcial a la fecha*

5. Comprobación de empleos formales (Sistema de Autodeterminación del IMSS, SUA).
6. Comprobar con facturas de los últimos 6 meses, un 20% de lo solicitado en el crédito como aportación.
7. Último estado de cuenta bancario, al cual se aplicara el pago de amortización de crédito otorgado (a partir de créditos de \$50,000 pesos hasta el monto máximo de \$300,000 pesos)

#### **Requisitos Persona física**

- a). Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados (IFE o pasaporte mexicano). CURP.
- b). Registro Federal de Contribuyentes, que incluya obligaciones, actividad y domicilio fiscal.
- c). Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 2 meses de antigüedad (recibo telefónico, luz o agua).
- e). Contrato de arrendamiento, comodato (anexar ID) o recibo de predial si el local es propio.
- f). Comprobante de domicilio particular (recibo predial, telefónico, luz o agua).
- g). Buró de Crédito especial, no mayor a 90 días. Por internet, o en **Oficinas de CONDUSEF**

h). Acta de matrimonio.

i). Identificación y buró de crédito del cónyuge en caso de estar casados bajo la figura de sociedad conyugal o bienes mancomunados.

### **Obligado solidario**

a). Identificación oficial.

b). Buró de Crédito especial, no mayor a 90 días. Por internet ([www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx)) o en **Oficinas de CONDUSEF (Zona Rio, a un costado de Office Depot)**

c). Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad (recibo predial, telefónico, luz o agua, etc.).

d). Acta de matrimonio.

e). Identificación y buró de crédito del cónyuge en caso de estar casados bajo la figura de sociedad conyugal o bienes mancomunados

### **Persona moral**

a). Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

b). Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa, que incluya obligaciones, actividad y domicilio fiscal.

c). Comprobante de domicilio fiscal de la empresa (teléfono, agua o predial) no mayor a dos meses.

d). Contrato de arrendamiento, comodato (anexar ID) o recibo de predial si el local es propio.

e). Poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.

f). Identificación oficial del apoderado legal.

g). Registro Federal de Contribuyentes del apoderado legal.

h). Comprobante de domicilio particular del apoderado legal (teléfono, agua o predial), no mayor a 2 meses.

i). Buró de crédito especial de la **Empresa y representante legal**, no mayor a 90 días. Por internet, o en **Oficinas de CONDUSEF**

Centro de Atención Empresarial "CAE",  
Carretera Libre Tijuana – Tecate  
Km. 126.4 Blvd. Nogales, Parque El Florido  
(664) 682-8201 ext. 5328  
[caetij@baja.gob.mx](mailto:caetij@baja.gob.mx);  
[cae.tijuana@gmail.com](mailto:cae.tijuana@gmail.com)



**CENTRO DE GOBIERNO TIJUANA**  
Segundo piso oficinas SEFOA  
Modulo de atención CAE  
6242000 EXT. 2225  
[saruiz@baja.gob.mx](mailto:saruiz@baja.gob.mx)